

SALTA, 13 MAR. 2026

Res. H. N.º 0209-26

EXP. N.º 11/2026 – HUM-UNSa

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada por la Prof. CHACHAGUA, María Rosa, para solventar gastos relacionados a su participación, en calidad de directora de la carrera de Ciencias de la Comunicación de la UNSa, en la asamblea de Directores y Representantes de FADECCOS (Federación Argentina de carreras de comunicación social) y la reunión anual de Directores y Representantes de carreras de Comunicación REDCOM (Red de carreras de comunicación social y periodismo), que se llevaron a cabo en Buenos Aires los días 05 y 06 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, avala el pedido y resuelve otorgarle, hasta la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON 65/100 (\$ 141.537,65), para cubrir gastos en conceptos de viáticos, inscripción, traslado y/o alojamiento con imputación al fondo de la Escuela;

QUE la Prof. CHACHAGUA presenta certificados de participación a los eventos académicos mencionados, como así también boleto de compra de pasaje del trayecto Salta- Bs. As. – Salta, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR los gastos efectuados por la Prof. María Rosa CHACHAGUA, DNI N.º 34.639.075, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, hasta la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON 65/100 (\$ 141.537,65), en concepto de pasajes por su participación en los eventos académicos mencionados en el exordio. -

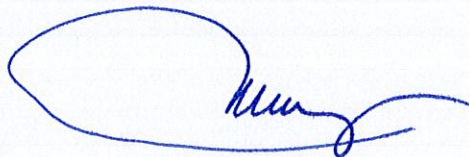
ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma indicada en el Art.1º a las Partidas Presupuestarias Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2026, y en el orden interno a los fondos de la ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (S. Sub Unidad 027.001.005)". -

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ma/jae


Lic. MARYAM MERCEDES PAGANO GONZALEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION ESTRATEGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa